



Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

NUMERO	459375	10 A1
FECHA DE PRESENTACION	E. 1 JUN. 1977	

PATENTE DE INVENCIÓN

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
P 26 25 181.0-23	4-6-76	ALEMANIA
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	E05D	
64 TITULO DE LA INVENCIÓN		
"HERRAJE PARA MUEBLES"		
71 SOLICITANTE (S)		
RICHARD HEINZE		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
4900 Herford/Westfalen, Eupener Straße, BRD		
72 INVENTOR (ES)		
PETER BUESSE		
73 TITULAR (ES)		
RICHARD HEINZE		
74 REPRESENTANTE		
D. Carlos Ballesteros Sierra		

POOR
QUALITY

El invento se refiere a un "Herraje para muebles", provisto por lo menos de un elemento de fijación expansible que engrana en un primer taladro de una pieza de mueble, siendo dicho componente de fijación un elemento de expansión.

- 5 En la industria del mueble, se emplean numerosas ejecuciones de herrajes, para la fijación de las bisagras, unión de piezas de muebles, paredes de los mismos, para soportes fijadores de fondos intermedios, los cuales han de ser asociados a través por lo menos, de una pieza vinculante.
- 10 De esta forma, se conocen herrajes que sirven de placas bases o de regulación, para la fijación de brazos de bisagras en una pared lateral, siendo estos herrajes, elementos de regulación de los brazos de bisagra, en tanto éstas están conformadas en la sección transversal en forma de V, contra
- 15 los lados longitudinales de los herrajes, lo que origina una unión segura contra el giro entre las correspondientes placas de base o de regulación y el propio brazo de bisagra. La fijación de herraje se realiza hasta ahora, bien por los tornillos que entran en el material de una parte del mueble
- 20 o bien por espigas de calar o de tacaos montados contra la pieza de herraje, que engranan en los taladros preparados de una pieza de mueble o en una pared lateral del mismo. También se conocen ejecuciones, en las que la pieza de herraje está configurada en forma de copa y anclada en el taladro de una
- 25 pieza de mueble. Estas ejecuciones sin embargo, solamente son posibles en ciertos casos especiales, mientras que normalmente se emplea la fijación mencionada en primer lugar, es decir, mediante tornillos o espigas de calar o de taco.
- 30 La fijación utilizada hasta la fecha para los herrajes en piezas de mueble, es muy costosa en tiempo y salario y, por

tanto, comporta una fabricación de muebles totalmente insatisfactoria y poco racional.

El cometido del presente invento, consiste en evitar estas desventajas y presentar herrajes de la clase ya mencionada, que permiten una fijación sencilla en una parte de mueble y en caso necesario, pueden quitarse sin dificultad alguna. Para solucionar este cometido, una de las partes de herrajes de la clase antes mencionada, está equipada de tal forma, que el elemento de fijación sea expansible por desplazamiento de la parte de herrajes.

El elemento de fijación del invento, comprende un taco expansible, cuya expansión se consigue mediante un bulón dispuesto en el interior del taco, y provisto uno de sus terminales de un cono de expansión.

En una forma de ejecución preferente del invento, el elemento extensible, está provisto de un saliente formado por un final superior espesado, que agarra en una superficie configurada como plano inclinado, de modo que al desplazar el herraje hacia el elemento de fijación o bulón extensible, sale en parte del elemento de fijación por la superficie configurada como plano inclinado, consiguiendo con ello una expansión de dicho elemento de fijación y respectivamente del taco extensible en el final opuesto a la parte de herrajes.

A pesar de la fabricación sencilla y económica, los herrajes según el invento, se pueden montar con gran resistencia, sencillez y comodidad en partes del mueble o en una pared lateral del mismo.

Según una variación del invento se ha previsto en la parte del herraje un saliente lateral, que en su final presenta un taladro para un tornillo de fijación que engrana en esta pieza

**POOR
QUALITY**

de mueble. Con ello se consigue por un lado al emplear
tan solo un elemento de fijación o taco extensible, una
sujeción del herraje segura contra el giro y por otro lado
se evita que el herraje se suelte de su anclaje por despla-
65 zamientos indeseados relativos a la pared del mueble.

El herraje según el invento, también es apropiado especial-
mente para la aplicación en una fila perforada de antemano,
en una determinada parte del mueble, por ejemplo en una
pared lateral, a la vez que sirve para la fijación de so-
70 portes de entrepaños correspondiendo entonces la distancia
entre el elemento de fijación, y la espiga mencionada, así
como el taladro citado en el saliente a esta fila perfo-
rada, respectivamente a múltiplos de dichas distancias.

El herraje según el invento, se configura preferentemente
75 como placa y sirve como elemento de base o regulación para
la fijación del brazo de una bisagra de mueble.

Seguidamente, el invento se explica más detenidamente a ba-
se de las figuras que se adjuntan y con ejemplos de ejecu-
ción.

80 En dichas figuras:

Figura 1.- Representa una perspectiva de una primera ejecu-
ción de la placa base o de regulación según el invento, jun-
tamente con el taco de expansión de una pared lateral del
mueble.

85 Figura 2 y 3.- Placas de base o de regulación según figura
1, en vista trasera respectivamente en vista de la plana.

Figura 4.- Una sección a través de la pared lateral del mue-
ble, así como de la placa de base o de regulación, según fi-
gura 1.

90 Figura 5.- Una sección a lo largo de la línea I-I de la Fig.4.

POOR
QUALITY

Figura 6, hasta 8.- Una sección a través de la pared lateral del mueble, así como a través de la placa de base de regulación, según figura 1, en varias fases de la fijación a la pared lateral del mueble.

95 Figura 9a hasta 9b.- Una sección longitudinal respectivamente una sección transversal a través del taco de expansión.

Figura 10.- En representación perspectiva una segunda ejecución de la placa de base respectivamente de regulación
100 según el invento, conjuntamente con el taco de expansión, así como de la pared lateral del mueble.

Figura 11 hasta 12.- La placa de base y de regulación o graduación, según figura 10, en vista trasera respectivamente de la plana.

105 Figura 13 hasta 14.- Una sección a través de la pared lateral del mueble así como a través de la placa de base o de graduación/regulación, según figura 10, en diferentes fases de su fijación en la pared lateral del mueble.

Figura 15.- En representación perspectiva una tercera ejecución de la placa de la base o de graduación, según el invento conjuntamente con una pared lateral del mueble.
110

Figura 16.- La placa de la base o de graduación/regulación, según figura 15, vista desde el lado trasero.

Figura 17.- Una sección a través de la pared lateral del mueble, así como a través de la placa de base o de graduación
115 regulación, fijada según figura 15.

La placa de base 1, mostrada en las figuras 1-8, sirve para el soporte ajustable preferente de herrajes 11 con sección transversal en forma de U en una pared lateral de mueble 2
120 y muestra para este fin en dirección paralela a los lados de

superficie de la pared lateral del mueble 2, una sección rectangular y es sujeta por las uniones de la parte de herraje en sus dos largos laterales 3 con la parte de herraje fijada en la forma en sí conocida y segura contra giro.

125 En los largos laterales posee la placa de regulación 1 en cada lado un borde saliente 4, cuyo ancho corresponde más o menos al espesor de la parte de unión de la parte de herraje, de modo que resulta en la parte del herraje colocado encima de la placa de regulación a una superficie exterior

130 lisa para la disposición de la placa de regulación de la pieza de herraje.

Como demuestran las figuras, además, la placa de regulación 1 partiendo de la línea central 5 de transcurso verticalmente a las superficies respectivamente lado trasero 6 con

135 vistas a la pared lateral del mueble, construida hacia ambos finales de forma simétrica, de modo que la placa de regulación puede ser fijada, tanto en la posición dibujada en Figura 1, como también en una posición girada en 180° alrededor de la línea central 5, en la pared lateral del mueble

140 2, por lo que el montaje de la placa de regulación 1 en la pared lateral del mueble puede ser simplificada considerablemente, ya que en los taladros preparativos 7 en la pared lateral del mueble 2 es en todo caso garantizado un montaje correcto en su dirección de la placa de regulación 1, sin

145 que sea precisa una especial atención durante el montaje.

Esto es por ejemplo en estos casos ventajoso cuando la placa de regulación 1, es fijada mecánicamente a la pared lateral del mueble 2. Aquí se puede prescindir de instalaciones adicionales cara que en el caso de placas de regulación configuradas asimétricamente había que procurar que estas placas

150

de regulación cumplan una determinada posición. Para las máquinas de mecanización resulta por esta configuración simétrica de la placa de regulación 1, una construcción sencilla y sin complicaciones, que conduce a una máquina económica y por su naturaleza con pocas averías y de fácil manejo y conservación.

155 También en un montaje manual de la placa de regulación, la construcción simétrica de esta placa de regulación tiene considerables ventajas, ya que el montador puede trabajar con la placa de regulación de tal forma como venga, es decir, no necesita prestar especial atención a la posición del montaje. Esto conduce a que se puedan emplear para tales montajes también operarios sin instrucción especial y que también para un aficionado que quiere montar un mueble, lo simplifica considerablemente.

165 Como muestran las figuras, la placa de regulación 1, está conformada en su lado opuesto a la pared lateral del mueble 2 de forma escalonada con varias superficies que tienen diferentes distancias del lado de la superficie 6. La superficie central 8 que muestra la mayor distancia desde el lado de su-

170 perficie 6 está provista de un taladro de rosca 9, cuyo eje es igual a la línea central 5 y que sirve para introducir a rosca, un tornillo de fijación 10 y con el cual puede ser fijado el herraje 1 de la bisagra del mueble en la placa de regulación 1 (figura 17).

175 Las superficies previstas 12 en los finales exteriores de la placa de regulación 1, que muestran la distancia inferior desde el lado de la superficie 6, están provistas cada una de un dentado con muesca 13, que ejercen su efecto conjuntamente en el herraje 11 con un canto de la pieza de herraje 11, en

180 el final que más se introduzca en el interior del mueble y

que evitan, cuando el tornillo de fijación 10 esté apretado, un desplazamiento de la pieza de herraje 11 relativa hacia la placa de regulación.

Entre la superficie 8 y la superficie 12 en cada una en am-
185 bos lados desde la línea central 5 está prevista otra super-
ficie 14, que por ejemplo sirve como superficie de apoyo para un tornillo de apoyo no representado más detalladamente y previsto en el herraje 11, con la cual la distancia de la pieza de herraje 11 es ajustable en dirección vertical hacia los
190 lados de la superficie de la pared lateral del mueble 1.

Para la fijación de la placa de regulación 1, sirve un taco expansible 15, en cuyo taladro longitudinal 16 está dispuesto de forma desplazable un bulón expansible 17.

El bulón expansible 17, está fabricado en uno de sus termina-
195 les en una sola pieza con un cono expansible 18 y en el otro terminal con un cabezal 19 de sección transversal aumentado y que puede ser introducido en el taladro longitudinal 16 a través de una ranura 20 abierta lateralmente y que se extiende hasta dentro del taladro longitudinal 16, bajo cierta defor-

200 mación del taco expansible 15, fabricado de material elástico de forma que el bulón expansible adquiera la posición dentro del taco expansible mostrada en las figuras 9a y 9b. En uno de sus lados longitudinales 3 se encuentra extendido lateralmente de la placa de regulación un brazo 21, cuyo lado de superficie

205 22 hacia la pared lateral del mueble 2 forma una continuación del lado de superficie 6 y muestra en el terminal del brazo 21 en el lado opuesto a la placa de regulación 1, una espiga saliente. En los lados superficiales 6-22 está prevista una ranura 24 que se extiende verticalmente hacia los lados longi-
210 tudinales 3, ranura que atraviesa el brazo 21 y está introdu-

cida en el sector de una escotadura 25 hasta aproximadamente el centro de la placa de regulación. La escotadura 25 que para este fin está abierta hacia el lado longitudinal a la placa de regulación colindante con el brazo 21, se extiende
215 en dirección paralela hacia el lado de la superficie 6 y muestra una sección transversal rectangular.

Como especialmente muestra figura 4, el borde de la ranura 20 opuesto al lado de superficie 6 respectivamente al lado de superficie 22, dos superficies paralelas 26 y 27 conformadas como superficies inclinadas, cuya distancia del lado
220 de superficie 6 del brazo 21 hacia el centro de la placa de regulación 1, aumenta continuamente terminando la ranura 20, cuyo ancho es igual o ligeramente mayor que la sección transversal del bulón expansible 17, pero en todo caso más pequeño que la sección transversal del cabezal 19, en un taladro
225 28, cuyo diámetro es igual o mayor que la sección transversal del cabezal 19.

Para la fijación de la placa de regulación en la pared lateral del mueble 2 se introduce primeramente el taco expansible
230 15, juntamente con el bulón expansible 17 previsto en este taco expansible con el cono expansible 18 por delante en uno de los taladros 7 de la pared lateral del mueble 2 (en el caso del taladro representado en la figura 1, en el taladro superior 7) sobresaliendo el cabezal espesado 19 del lado
235 de superficie de la pared lateral del mueble 2. Ahora se coloca la placa de regulación 1 de tal forma sobre la pared lateral del mueble 2, que el cabezal 19 llega hasta en el taladro 28, doblándose hacia fuera de la pared lateral del mueble el brazo 21 de material elástico que con su espiga 23 en su
240 terminal libre se apoya contra el lado de superficie de la

pared lateral del mueble 2, tal como queda representado en
figura 6. A continuación se desplaza la placa de regulación
en dirección de la flecha A (figura 7) por lo que el cabezal
19 se desliza sobre las superficies 26 y 27 y el bulón de
245 expansión 17 es retirado en forma creciente en dirección de
la flecha B del taladro 7, bajo expansión del terminal del
taco expansible 17 provisto de un perfil de garfio, es de-
cir, la placa de regulación 1, se desplaza con sus sectores
de borde que colindan con la ranura de forma cónica entre
250 el cabezal 19 y el terminal del taco expansible 15 que se
encuentra en dirección hacia la placa de regulación 1. Este
terminal del taco expansible 15 se encuentra ahora contra la
superficie del suelo de una escotadura 31 prevista en los la-
dos de superficie 6 respectivamente 22 y de forma paralela
255 hacia la ranura 24, cuyo ancho es igual o mayor que el diá-
metro del taco expansible 15 y cuya superficie del suelo 30
en dirección de la escotadura 21 hacia el centro de la pla-
ca de regulación muestra una distancia creciente desde el
lado de la superficie 6 respectivamente desde la pared late-
260 ral del mueble, por lo que al mismo tiempo con la expansión
del taco expansible 15 se consigue un fuerte presionado de
la placa de regulación 1 respectivamente del lado de super-
ficie 6 contra la pared lateral del mueble 2. La expansión
del taco expansible 15 se consigue un fuerte presionado de
265 la placa de regulación 1 respectivamente del lado de super-
ficie 6 contra la pared lateral del mueble 2. La expansión
del taco expansible 15 ha finalizado entonces cuando el ter-
minal 32 de la ranura 24, que se encuentra en el interior
de la placa de regulación se apoya contra el bulón expansi-
270 ble 17, donde al alcanzar esta posición final la espiga encaja

en el taladro colindante 7 de la pared lateral del mueble, de modo que las piezas toman la posición mostrada en figura 8. Por la espiga 23 que engrana en el taladro 7 de la pared lateral del mueble 2 se impide por un lado un retroceso ~~de-~~ 275 seado de la placa de regulación 1, en contra de la flecha A y con ello un aflojado indeseado de la placa de regulación en la pared lateral del mueble 2, además sirve la espiga que engrana en el taladro 7 también para la fijación segura contra el giro de la placa de regulación 1 en la pared 280 lateral del mueble 2. La forma de ejecución mostrada en figura 10, hasta 14, se distingue sobre todo de la forma de ejecución mostrada en las figura 1 hasta 9, porque en la placa de regulación 1 está formado en ambos lados longitudinales un brazo 21 respectivamente 23 algo separado, suprimiendo la espiga 23 del brazo 21 provisto con la ranura para el bulón expansible 17 y el brazo 22 lleva una correspondiente espiga 34. Además, en la forma de ejecución mostrada en las figuras 10 hasta 14, la ranura 24 está lateralmente abierta en el terminal del brazo alejado de la placa de re- 285 gulación 1', de modo que el bulón expandido 17 puede ser introducido desde este terminal abierto en la ranura 24. La fijación de la placa de regulación 1' en la pared lateral del mueble, se realiza de tal forma que después de colocar el taco expansible 15 en un taladro 17 correspondiente de la 290 pared lateral del mueble 2, el bulón expansible 17 es introducido en la ranura 24, mediante desplazamiento de la placa de regulación 1' en dirección de la flecha C, por lo que el deslizamiento del cabezal 19 en las superficies 26 y 27 se realiza nuevamente en la forma arriba descrita, o sea, 300 por expansión del taco expansible 17. Las piezas han alcanzado

su posición final cuando la espiga formada en el brazo 33, según figura 14, queda encajada en un taladro 6 colindante de la pared lateral del mueble 2.

En las figuras 15 y 16, se muestra una placa de regulación 1" que en su configuración corresponde a la placa de regulación 1" habiendo sido suprimido cada uno de los brazos adicionales 33. Para asegurar la placa de regulación 1" después de la expansión del taco expansible 15 contra el aflojamiento por desplazamiento, se ha previsto en esta forma de ejecución tornillos de fijación adicionales 35 y 36 que son domillados mediante taladros 37 y 38 de la placa de regulación en el material de la pared lateral del mueble. Figura 17, muestra una variación de la placa de regulación 1" de tal forma, que para el seguro contra el giro y para evitar un aflojamiento de la unión de expansión entre placa de regulación 1" y pared lateral de mueble 2 por desplazamiento indeseado de la placa de regulación 1" en el brazo 21, se ha previsto un taladro para un tornillo de seguridad 39, que engrana en el material de la pared lateral del mueble 2. El seguro respectivamente el dispositivo de retención de la placa de regulación 1" contra desplazamiento indeseado relativo a la pared lateral del mueble 2, sin embargo, puede conseguirse también, si el tornillo de fijación 10 para el herraje 11 engrana en el estado atornillado en una hendidura 40 en la parte cabezal 9 del bulón expansible 17, de modo que aquí ya no es posible un desplazamiento lateral de la placa de regulación 1" relativo al taco expansible 15.

REIVINDICACIONES

- 1.-"HERRAJE PARA MUEBLES" que se fija por lo menos con un elemento vinculador que engrana en un primer taladro de una parte de mueble, siendo el elemento de fijación expansible, 340
caracterizado por el hecho de que el elemento de fijación 15, es expansible mediante desplazamiento del herraje (1, 1', 1'') con respecto al mismo.
- 2.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el elemento de fijación es un taco 345
expansible 15, cuya expansión la verifica un bulón expansible previsto en el interior del mismo.
- 3.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según reivindicación 2, caracterizado por el hecho, que el bulón dispone de un terminal conveniente en forma de cono expansible 18.
- 4.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según una de las reivindicaciones 350
1 hasta 3, caracterizado por el hecho de que el herraje es una placa (1, 1', 1'') base o placa de regulación para una bisagra de mueble, y que en un lado de su superficie (1, 1', 1''), está previsto el elemento de fijación 15.
- 5.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según una de las reivindicaciones 355
1 hasta 4, caracterizado por el hecho, de que el elemento de fijación 15 es expansible paralelamente hacia el lado de la superficie de una de las partes de mueble(2) mediante desplazamiento del herraje.
- 6.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según una de las reivindicaciones 360
1 hasta 5, caracterizado por el hecho de que por lo menos una de las superficies confirmadas como plano inclinado, 26, 27, de tras de las cuales preferentemente hay un brazo formado por un cabezal espesado 19, del elemento de expansión 17, engrana 365
en el lado del elemento de expansión 17 y en dirección al herraje

7º.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según reivindicación 6, caracterizado por el hecho de que la superficie 26,27, se extiende por un canto lateral 3 de la pieza de herraje 1,1',1", al interior del herraje y que la misma 26,27, muestra una distancia creciente de este canto lateral 3, y una distancia aumentada del lado de superficie 6, del herraje 1,1',1", hacia una parte del mueble 2.

370
8º.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según reivindicación 6 & 7, caracterizada por una escotadura 25, abierta hacia uno de los cantos laterales 3, de la pieza de herraje 1,1',1", dirigida en dirección del lado de superficie 6, vuelto hacia la pieza de mueble en cuestión, en la que se incorporan las superficies 26,27.

375
9º.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según reivindicación 8 caracterizado por el hecho de que la escotadura 25, muestra una sección transversal más o menos rectangular.

380
10.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según reivindicación 6 hasta 9, caracterizado por el hecho que se han previsto dos superficies dispuestas paralelamente y en distancia entre si 26,27 que están formadas por superficies de borde de una ranura 24 opuesta a la pieza de mueble 2, la cual está abierta hacia el lado de superficie 6 del herraje 1,1',1", y hacia la pieza de mueble 2.

385
11.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según una de las reivindicaciones 1 hasta 7, caracterizado por un medio de retención 10, que evita, con el elemento de fijación expandido 15, un desplazamiento del herraje 1,1',1" relativo al elemento de fijación y/o al elemento de expansión 17.

390
12.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según reivindicación 11, caracterizado por el hecho de que los medios de retención están for-

395

madros por un tornillo girable 10, preferentemente contra el terminal del elemento de expansión 17 en dirección al herraje 1, 1', 1".

400 13.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según reivindicación 12, caracterizado por el hecho de que el tornillo es un elemento de fijación 10 para una parte de bisagra 11 a fijar en el herraje 1, 1', 1".

405 14.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según reivindicación 12 y 13, caracterizado por el hecho, que con un elemento de fijación expandido 15 al final del elemento de expansión 17, hacia el herraje 1, 1', 1" se encuentra frente a un taladro roscado 9, para el tornillo 1 y dentro de una escotadura 2 del herraje 1, 1', 1".

410 15.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según una de las reivindicaciones 12 hasta 14, caracterizado por el hecho de que el elemento de expansión 17, muestra en su terminal, provisto de un brazo 19, una hendidura, en la que con el elemento expandido y bloqueado 15, engrana un terminal del tornillo 10.

415 16.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según una de las reivindicaciones 10 hasta 15, caracterizado por el hecho que al herraje 1, 1', 1", muestra un saliente 21, alejado lateralmente y de forma paralela hacia el lado de superficie 6 e inclinado hacia la parte de mueble 2, en el cual se extiende una ranura 24, la cual 24, muestra en el saliente 2, una abertura para introducir el cabezal espesado 19, del elemento de expansión 17.

420 17.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según reivindicación 16, caracterizado por el hecho que la ranura 24, está abierta en el terminal o saliente opuesto al herraje 1, 1', 1".

425 18.-"HERRAJE PARA MUEBLES", según reivindicación 16, caracterizado por el hecho de que la ranura 24, en el saliente 21

termina en un segundo taladro 28, que es igual o mayor que la sección transversal del cabezal espesado 19, del elemento de expansión 17.

430 19.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según una de las reivindicaciones 16 hasta 18, caracterizado por el hecho, de que el saliente 21, posee en uno de los terminales libres, una espiga 23, que está anclada en un tercer taladro 7, en la pieza de mueble 2.

435 20.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según una de las reivindicaciones 16 hasta 19, caracterizado por el hecho de que en el final libre del saliente 21, está previsto un taladro 23, para un tornillo de anclaje 29 que engrane en la pieza de mueble 2.

440 21.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según una de las reivindicaciones 16 hasta 20, caracterizado por el hecho de que el saliente 21, se extiende lateralmente con un canto longitudinal 3, del herraje conformado como placa rectangular 1,1',1".

22.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según una de las reivindicaciones 16 hasta 21, caracterizado por el hecho de que el saliente 21, puede ser deformado elásticamente.

445 23.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según una de las reivindicaciones 6 hasta 22, caracterizado por el hecho de que en uno lado de superficie 6, dirigida hacia la parte de mueble 2, del horrajo está previsto paralelamente para la superficie 26,27 conformada como plano inclinado, a la vez que existe una superficie
450 de apoyo 30, para el terminal del elemento de fijación 15, dirigido hacia el herraje 1,1',1", donde esta superficie de apoyo 30, apartiendo de uno de sus terminales, determina una distancia creciente de la superficie 6 en dirección vertical hacia este lado de superficie, siendo la distancia allí la ma-
455 yor como tambien la superficie 26,27, conformada como plano in-

clinado, tiene su mayor distancia del lado de la superficie 6.
24.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según reivindicación 23, caracte-
rizado por el hecho de que la variación de la distancia de
la superficie de apoyo 30, es inferior desde el lado de super-
460 ficie 6, que la variación de distancia de la superficie 6 con-
formada como superficie de plano inclinado 26, 27.

25.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según reivindicación 23 ó 24, ca-
racterizado por el hecho de que la superficie de apoyo está
formado por la superficie de suelo 30, de una escotadura
465 31, cuyo ancho es igual o mayor que la sección transversal
del final del elemento de fijación 15, inclinado hacia el
herraje 1, 1', 1".

26.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según una de las reivindicaciones
1 hasta 25, caracterizado por el hecho, de que partiendo de
470 un eje central 5, que transcurre verticalmente hacia un la-
do de la superficie 6, colindante a la pieza de mueble 2, del
herraje 1, 1', 1", está conformado hacia ambos terminales
de forma simétrica.

27.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según una de las reivindicaciones
475 1 hasta 26, caracterizado por el hecho de que muestra en
ambos terminales un dentado con muesca 13.

28.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según una de las reivindicaciones
26 ó 27, caracterizado por el hecho de que el herraje par-
tiendo del eje central 5, presenta un transcurso escalonado,
480 formado por superficies 8, 12, 14, que muestran una distancia
diferente del lado de superficie 6.

29.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según reivindicación 28, caracte-
rizado por el hecho de que la superficie 8, prevista en el
sector central del herraje muestra con mayor distancia del
485 lado de superficie 6 al taladro roscado 9, para el tornillo 10

que sirve para la retención y que dicho taladro 9, preferentemente coincide con el eje central 5.

490 30.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según una de las reivindicaciones 26 hasta 29, caracterizado por el hecho, de que a ambos lados del eje central 5, están provisto un quinto taladro 37, 38, para tornillos de fijación adicionales 35, 36, y que la distancia, que los quintos taladros 35, 36, muestran entre sí, respectivamente la espiga 23, en el saliente 21 ó el taladro cuarto en el saliente 21, del elemento de fijación expansible, 15, corresponde a la división perforada de una fila de agujeros 7, prevista en la pieza de mueble 2.

495

500 31.-"HERRAJE PARA MUEBLES" según reivindicación 30, caracterizado por el hecho de que la línea de unión entre los taladros quintos 37, 38, transcurre verticalmente hacia la línea de unión entre la espiga 23, en el saliente 21 respectivamente el cuarto taladro en el saliente 21, y el elemento de fijación expansible 15.

505 32.-"HERRAJE PARA MUEBLES"
Todo ello, tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva, que consta de 17 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a la que se acompañan los dibujos que la ilustran.

510

Madrid, 1 JUN. 1977

Carlos Palencia

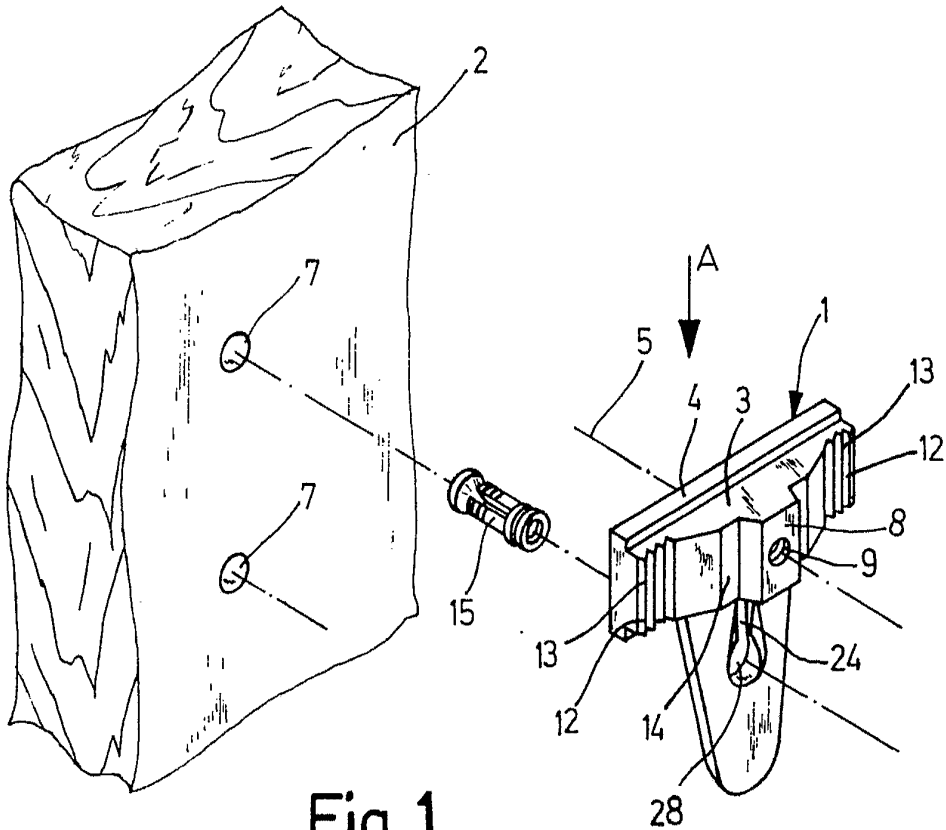


Fig. 1

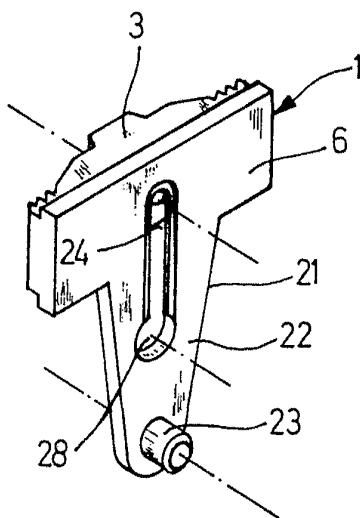


Fig. 2

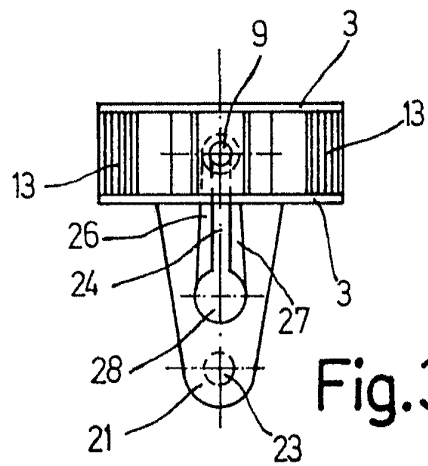


Fig. 3

Madrid,

Richard Heinze

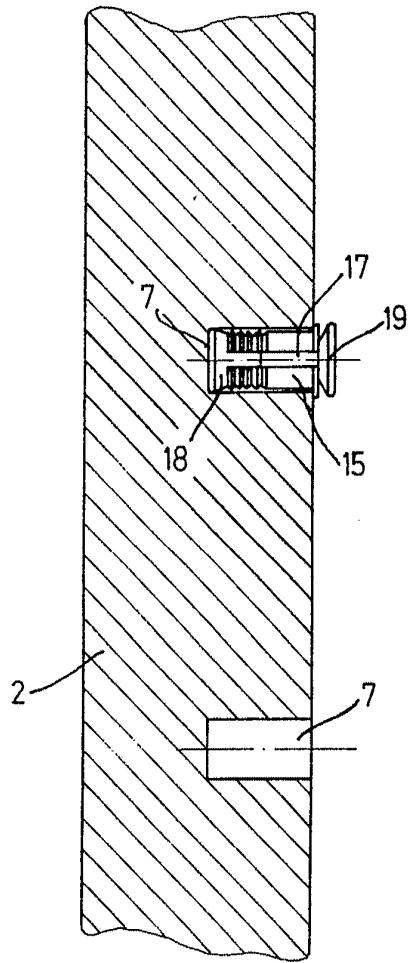


Fig. 4

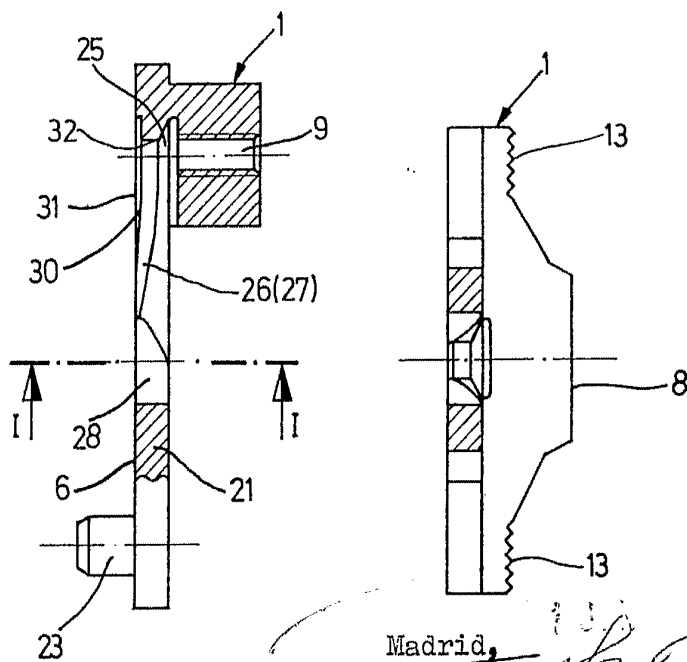


Fig. 5
(I-I)

Madrid,

Richard Heinze

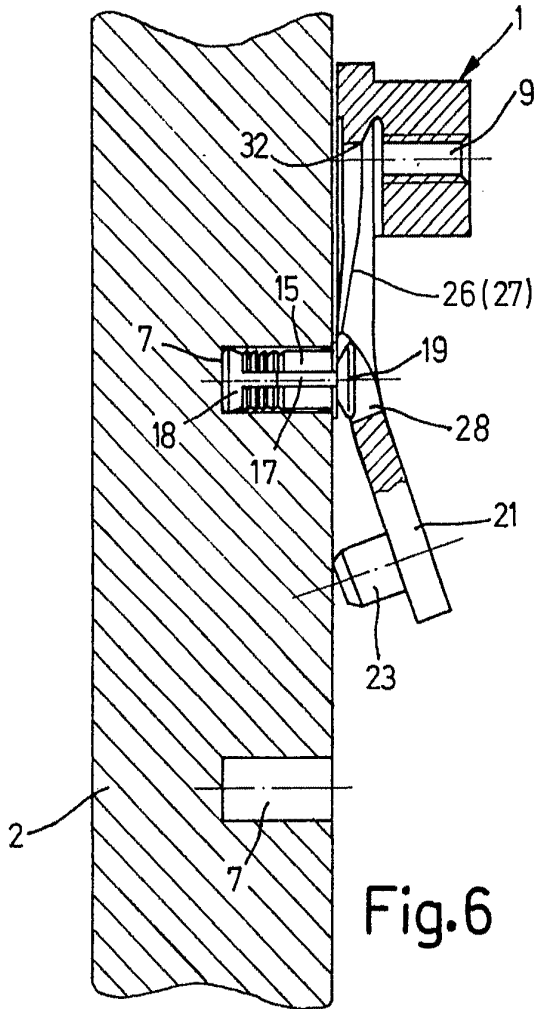


Fig. 6

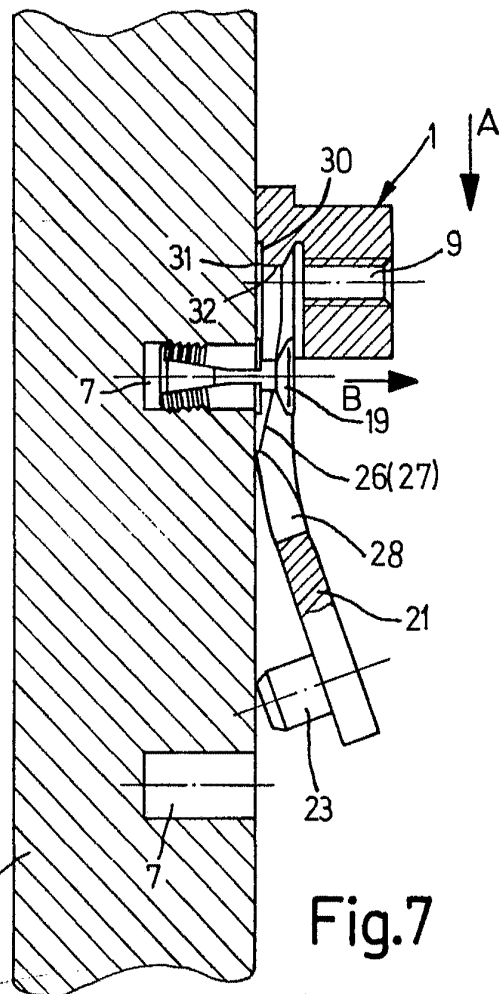


Fig. 7

Madrid,

Carlo C. Pallares

Fig. 8

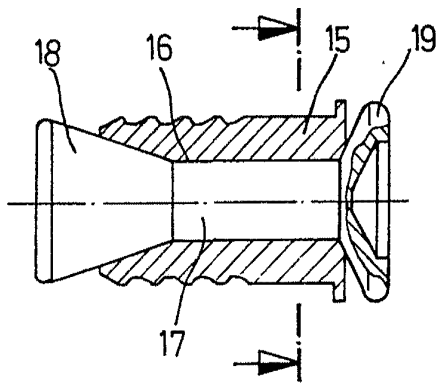
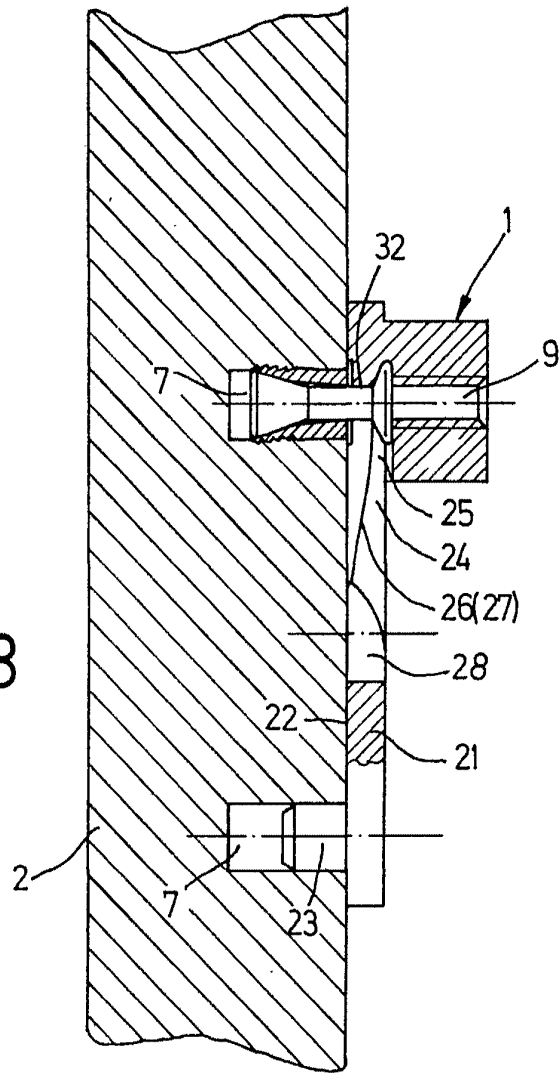


Fig. 9a

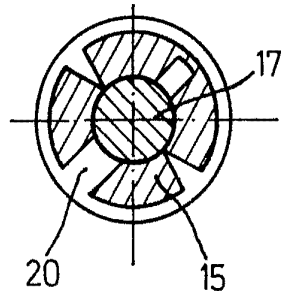


Fig. 9b

Madrid,

Richard Heinze

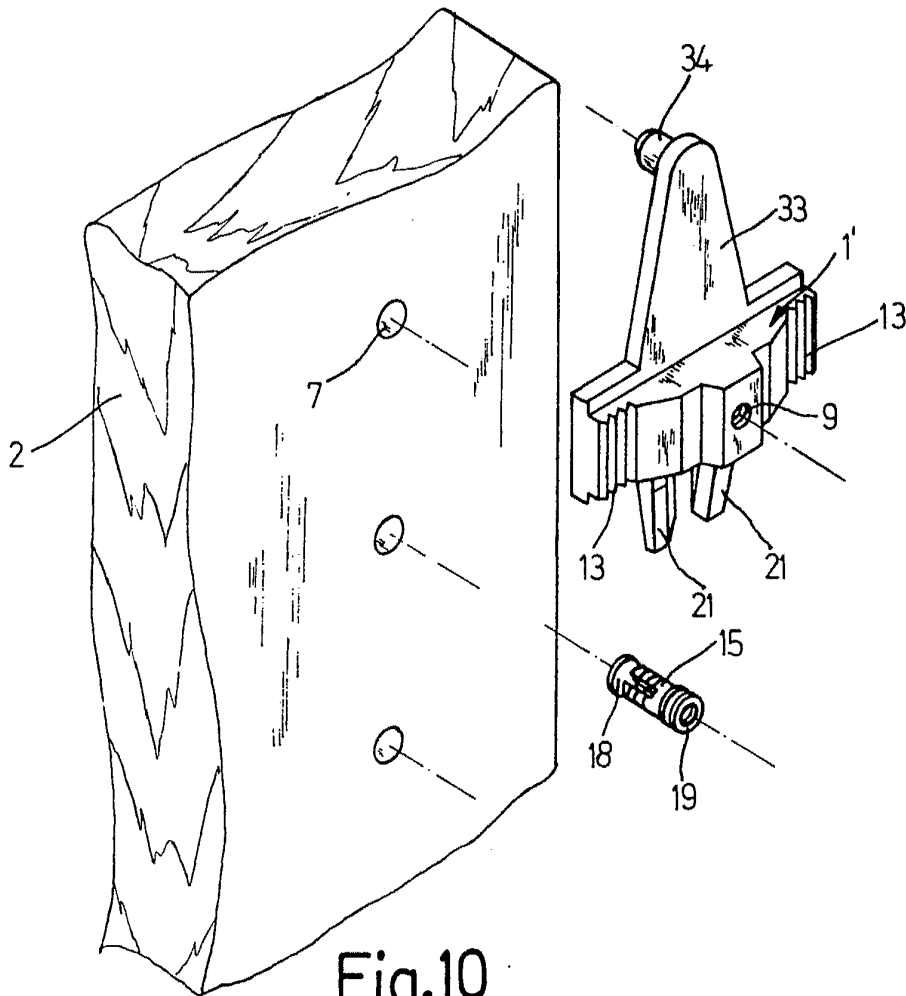


Fig. 10

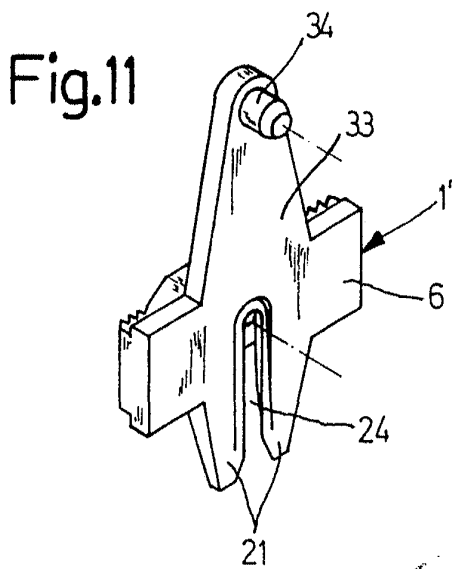


Fig. 11

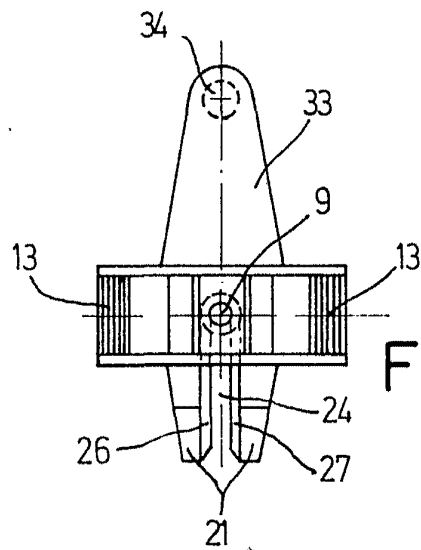
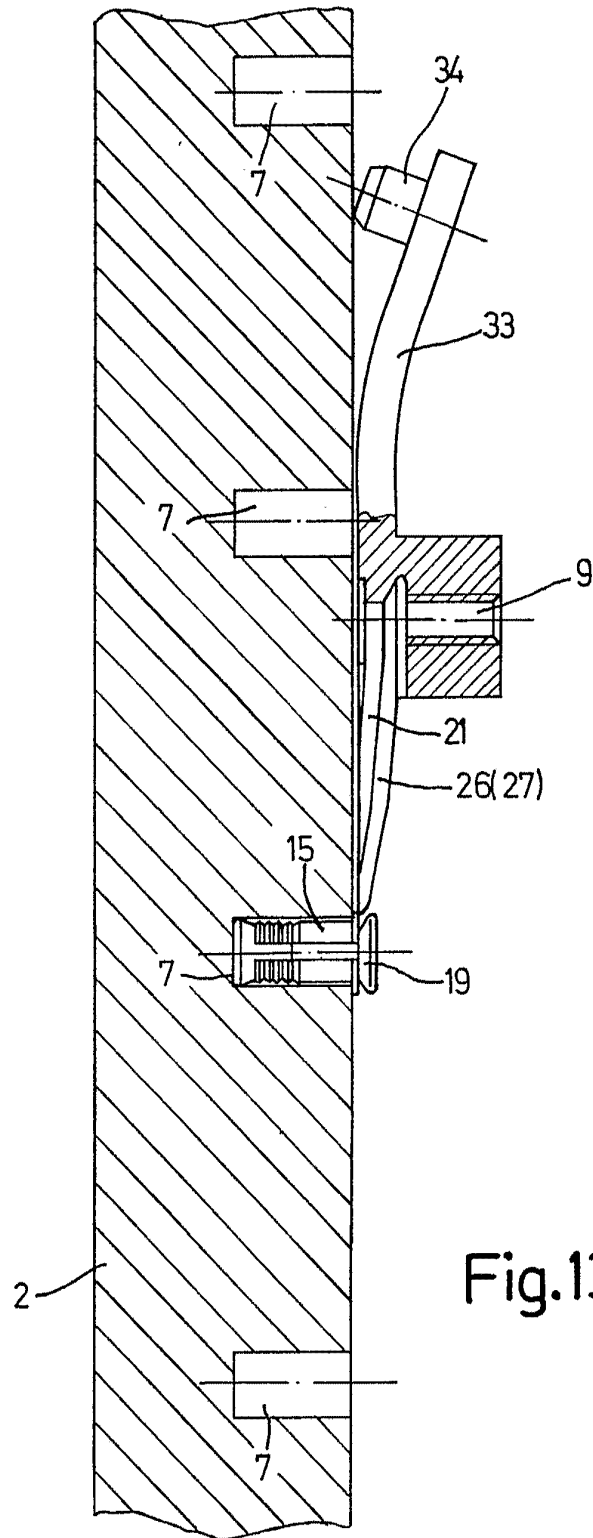


Fig. 12

Madrid,

Carlo Ballerba



Madrid,

Earl Baller

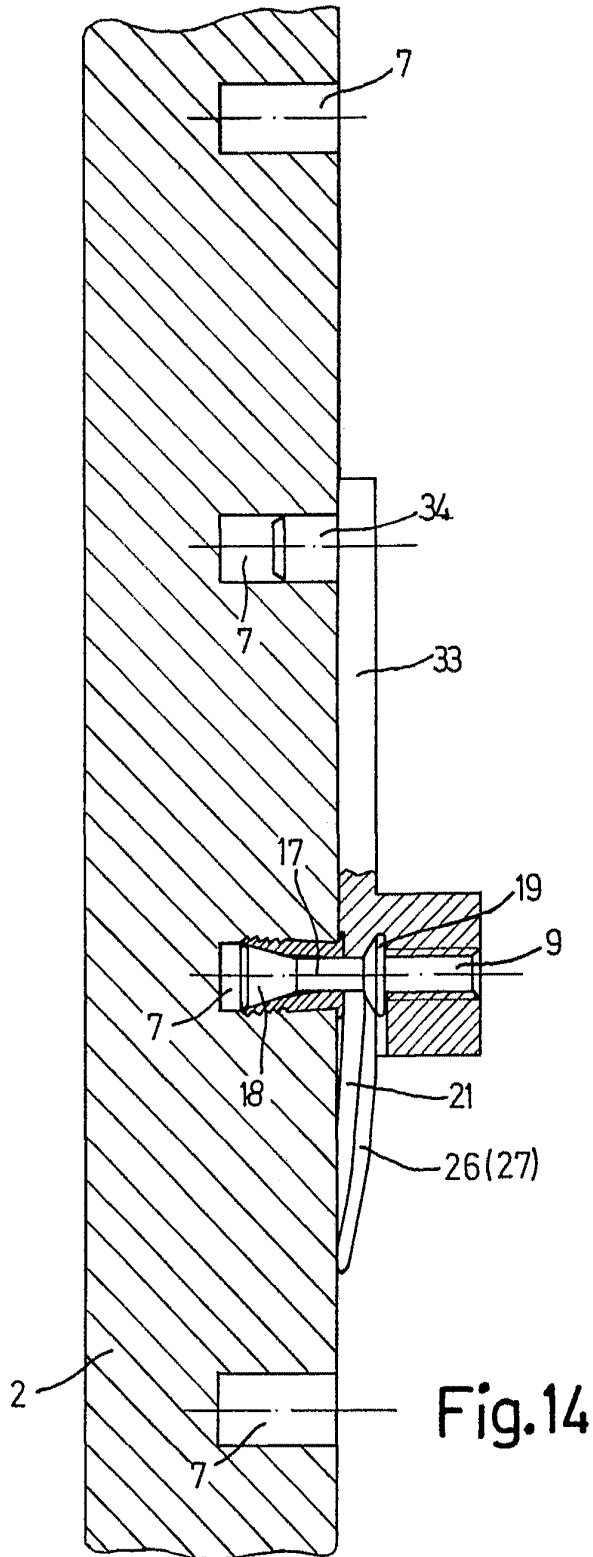
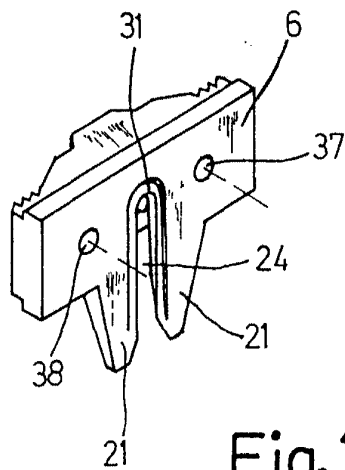
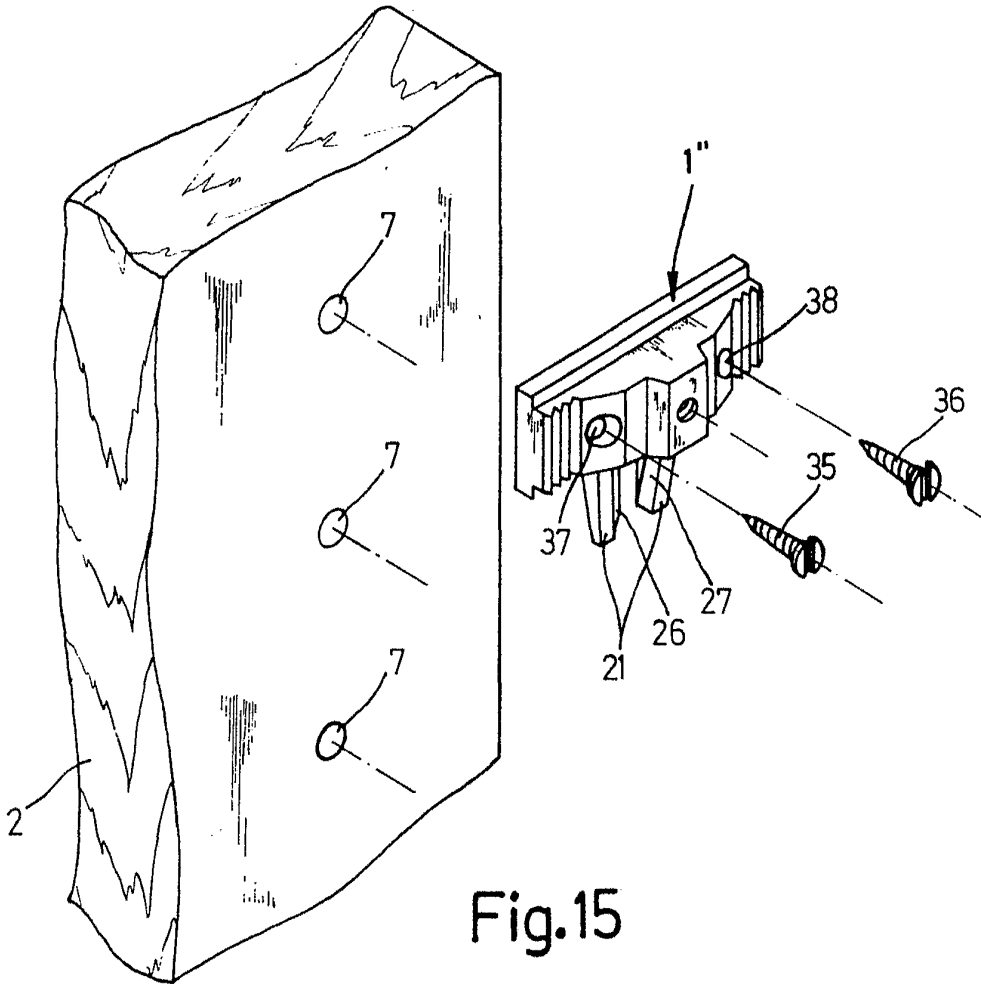


Fig.14

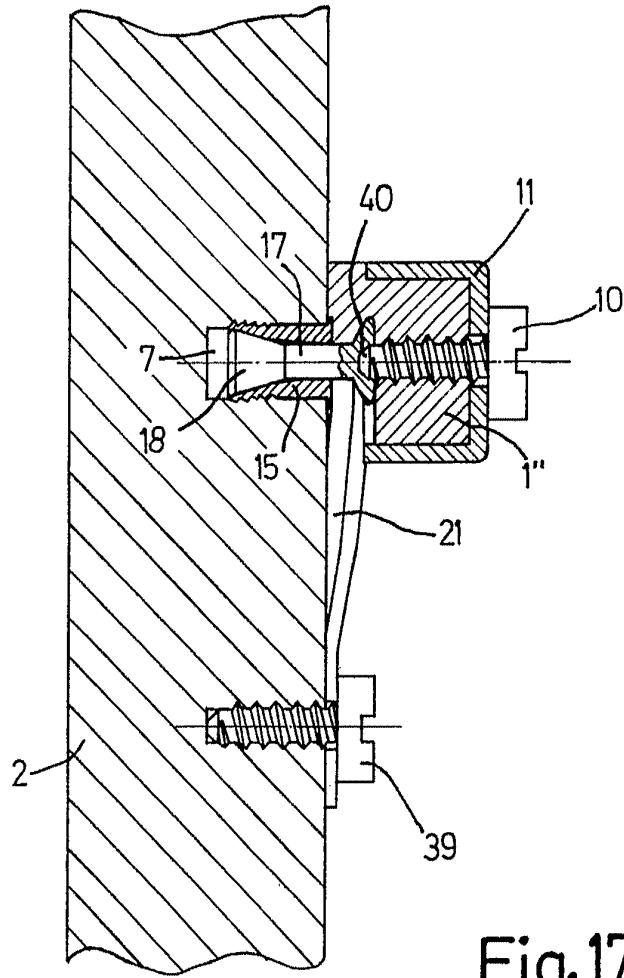
Madrid,

Richard Heinze



Madrid,

Richard Heinze



Madrid, 1900

Richard Heinze